



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:58086/2018

VISTO lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, su Ordenanza HCD 3/2018 y en su Resolución HCD 331/2019; y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 42, y los dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2019-65447-E-UNC-DGAJ#SG de fs. 44 y 44 vta. y DDAJ-2019-66252-E-UNC-DGAJ#SG de fs. 53 y 53 vta., cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, su Ordenanza HCD 3/2018 y en su Resolución HCD 331/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el Régimen Docente de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL

